



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DEL INTERIOR



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE
LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL TOLIMA 2019-2029**

SECRETARÍA DEL INTERIOR

**DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, PAZ Y
LIBERTAD RELIGIOSA**

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL TOLIMA 2019-2029	4
3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA	5
3.1. FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA	8
3.2 ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	10
3.3 PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA	13
3.4 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RELIGIOSO	16
3.5 FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS SOCIALES DEL SECTOR RELIGIOSO	18
3.6 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y RECONOCIMIENTO DEL SECTOR RELIGIOSO COMO ALIADO ESTRATÉGICO	23
4. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026	25
5. CONCLUSIONES	26

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa de la Gobernación del Tolima, durante el primer semestre de 2026 se desarrollaron diversas acciones orientadas a la promoción, protección y garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, en articulación con las diferentes dependencias de la Administración Departamental, las administraciones municipales, las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe.

Estas acciones se desarrollaron en el marco de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos del Tolima 2019–2029, adoptada mediante la Ordenanza 001 de 2019, y en concordancia con las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la garantía de la libertad de conciencia, religión y cultos.

Durante este periodo se avanzó especialmente en el fortalecimiento de la gobernanza de la política pública, la articulación institucional, el acompañamiento técnico a los municipios, la promoción del derecho a la libertad religiosa, el fortalecimiento de capacidades del sector religioso, el reconocimiento de su aporte social y la generación de mecanismos de participación y cooperación.

De manera particular, el primer semestre de 2026 representó un periodo de consolidación institucional, teniendo en cuenta la puesta en marcha del plan de acción de la vigencia, el fortalecimiento de los Comités Departamental y Municipales de Libertad Religiosa, la articulación con las diferentes dependencias de la Administración Departamental y la generación de nuevas estrategias para reconocer y fortalecer el aporte social de las entidades religiosas en el territorio.

El presente informe consolida las principales acciones adelantadas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, identificando los avances alcanzados en la implementación de la Política Pública y los principales resultados derivados de la gestión desarrollada durante el periodo.

SECRETARÍA DEL INTERIOR

2. SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL TOLIMA 2019-2029

La Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos constituye el principal instrumento departamental para orientar las acciones institucionales dirigidas a garantizar el ejercicio efectivo de este derecho fundamental, fortalecer la participación del sector religioso y reconocer su contribución al desarrollo social y comunitario.

Para el primer semestre de 2026, la gestión institucional se concentró en avanzar en las metas relacionadas con el seguimiento e implementación de la política pública, el fortalecimiento de capacidades, el apoyo a iniciativas sociales del sector religioso y la generación de información para el reconocimiento de su aporte social.

De acuerdo con la estructura de seguimiento utilizada en la vigencia anterior, se mantienen como referentes los siguientes productos:

Código Producto	Meta Producto	Indicador producto	de Meta Alcanzada 2026 - A
P3S45MP56	Acciones para la implementación de la política pública de libertad religiosa con seguimiento realizado	Planes de acciones anuales con seguimiento realizado	0.22
P3S45MP57	1600 personas capacitadas en valores y principios éticos y morales para la construcción de escenarios de paz en el marco de la promoción y protección de la libertad religiosa	Personas capacitadas en educación informal	882
P3S45MP58	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos sociales que	Proyectos cofinanciados	0

SECRETARÍA DEL INTERIOR

	desarrolle el sector religioso mediante cofinanciación en el territorio Tolimense		
P3S45MP59	Servicio de información estadística en espacios de medición y divulgación de las acciones adelantadas del sector religioso en la transformación territorial	Boletines Estadísticos producidos	0.5

Durante el primer semestre de 2026 se desarrollaron acciones que contribuyen directamente al cumplimiento de estos productos, especialmente mediante la formulación del plan de acción 2026, las jornadas de asistencia técnica, los procesos de formación, el lanzamiento y acompañamiento de la convocatoria de iniciativas del sector interreligioso y la estrategia de mapeo y caracterización de la labor social del sector religioso.

3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA

Durante el primer semestre de 2026 se fortalecieron los mecanismos institucionales destinados a garantizar la implementación transversal de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos.

Uno de los principales avances estuvo relacionado con la activación del Comité Técnico de la Política Pública, instancia integrada por las diferentes dependencias de la Administración Departamental, y con la construcción de la hoja de ruta para la vigencia 2026.

En este proceso, durante los días 9, 10 y 15 de abril se adelantaron jornadas de asistencia técnica con los enlaces de las dependencias que integran el Comité Técnico, con el propósito de preparar la primera sesión y orientar la formulación de acciones institucionales para la vigencia.

Secretaría Administrativa:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DEL INTERIOR



@gobertolima
www.tolima.gov.co



Secretaría de Educación:



Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

Oficina de prensa:



Secretaría de Planeación, prospectiva y Tic:



Secretaría de la Mujer:

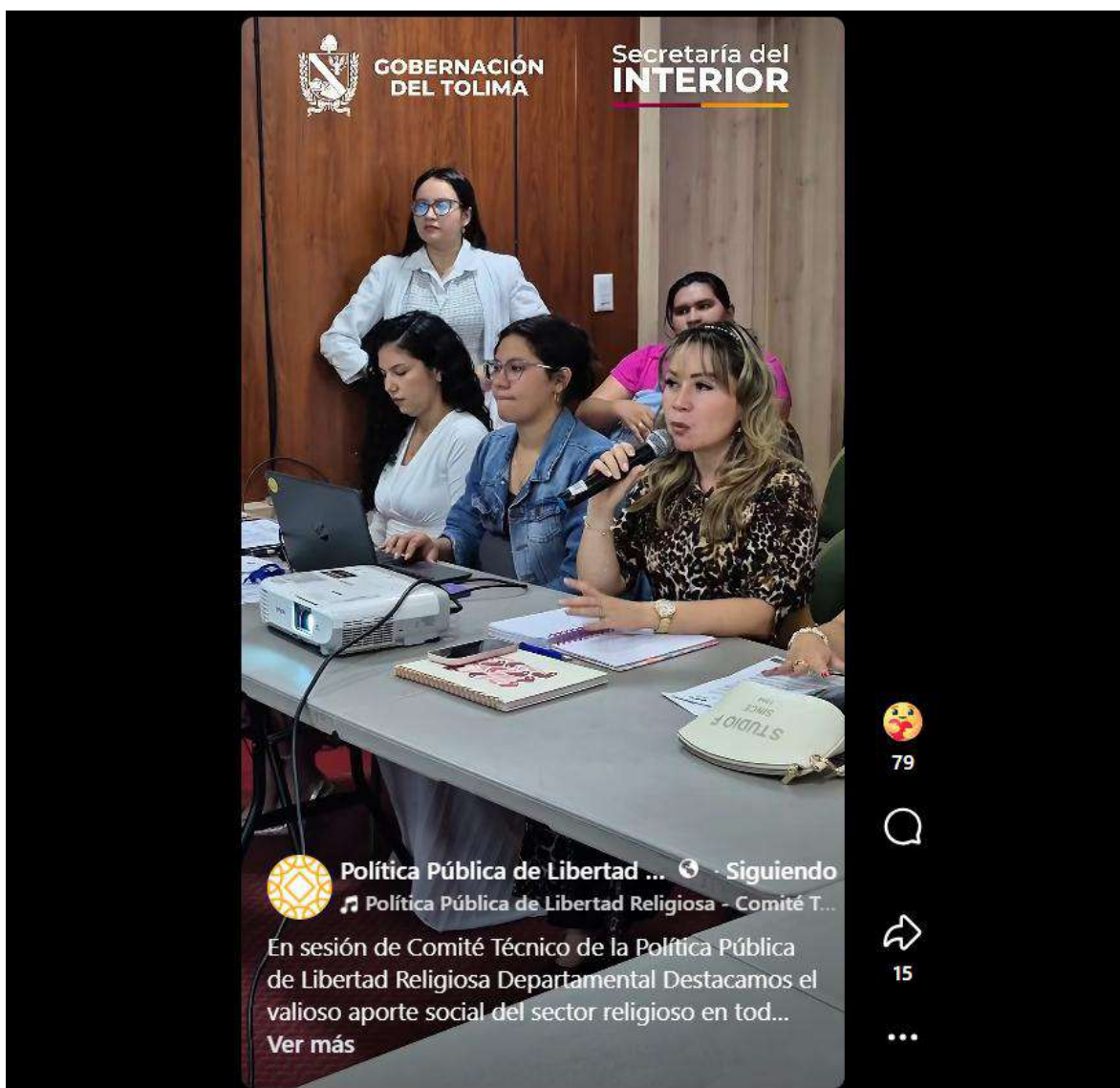


Posteriormente, el 23 de abril de 2026 se desarrolló la primera sesión ordinaria del Comité Técnico de la Política Pública, en la cual se definieron compromisos, líneas de trabajo y acciones concretas para avanzar en la implementación de la política durante la vigencia.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

SECRETARÍA DEL INTERIOR

Este espacio permitió consolidar una visión transversal de la libertad religiosa dentro de la Administración Departamental, reconociendo además el aporte social del sector religioso en ámbitos como la convivencia, el fortalecimiento familiar, la atención a poblaciones vulnerables, la salud mental, la prevención de violencias y la construcción de paz.



3.1. FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA

Durante el primer semestre de 2026 se fortaleció el Comité Departamental de Libertad Religiosa como escenario de participación, diálogo y articulación entre la institucionalidad y las diferentes expresiones del sector religioso.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

SECRETARÍA DEL INTERIOR

El 13 de abril se brindó apoyo técnico para el desarrollo de la primera sesión ordinaria del Comité Departamental, espacio en el cual se presentó la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025 y se socializaron las acciones proyectadas para 2026.



Asimismo, el 5 de junio de 2026 se desarrolló la segunda sesión ordinaria del Comité Departamental, en la cual se socializaron los términos de referencia de la Convocatoria del Programa de Apoyo a Iniciativas del Sector Interreligioso – Tolima 2026, resolviendo inquietudes y fortaleciendo la participación del sector religioso.



Estas acciones permitieron consolidar el Comité como un escenario permanente de interlocución, participación y construcción colectiva entre la Administración Departamental y las organizaciones religiosas.

3.2 ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

Durante el primer semestre se fortaleció el acompañamiento técnico a las administraciones municipales y a los Comités y Enlaces Municipales de Libertad Religiosa.

El 11 de febrero se realizó una capacitación virtual dirigida a 24 enlaces municipales, abordando los fundamentos normativos, el alcance de la Política Pública, las responsabilidades territoriales y el uso del Boletín Estadístico de Libertad Religiosa como herramienta para la planeación y toma de decisiones.



De igual manera, se brindó asistencia técnica a los municipios de San Antonio, Lérída, Cajamarca y Natagaima, entre otros, con énfasis en la creación, fortalecimiento y funcionamiento de los Comités Municipales de Libertad Religiosa.



En Lérída se brindó orientación para la creación y puesta en funcionamiento del Comité Municipal, incluyendo la socialización de lineamientos normativos y un modelo de reglamento interno.



En San Antonio se acompañó el proceso de estructuración del Comité Municipal y se remitió un borrador de decreto para facilitar su creación.

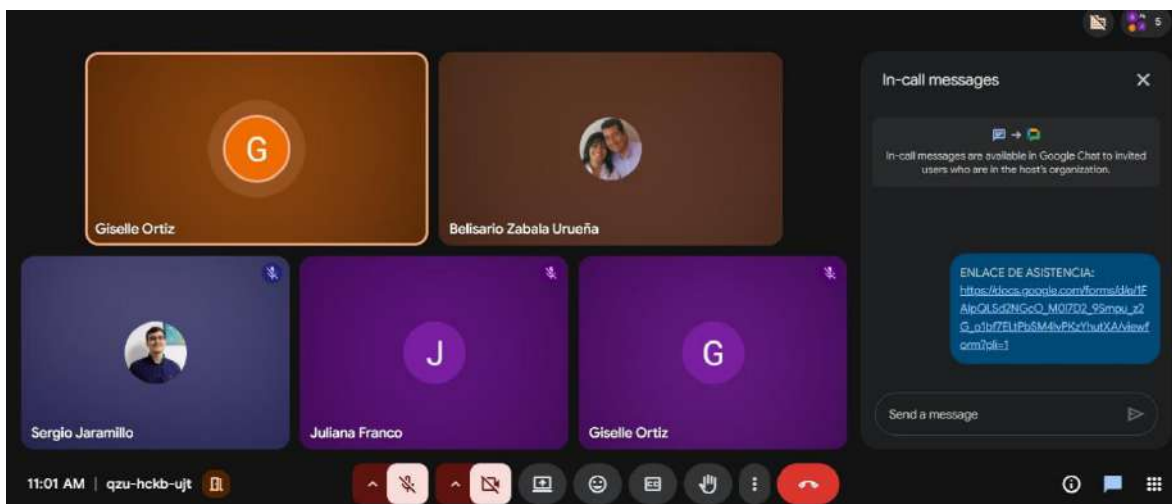


Posteriormente, el 8 de mayo se desarrolló una jornada virtual de asistencia técnica dirigida a los Comités y Enlaces Municipales de Libertad Religiosa de los 47 municipios del departamento, organizados por subregiones. Durante este espacio

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

SECRETARÍA DEL INTERIOR

se socializaron las acciones institucionales previstas para 2026, la oferta institucional para el sector religioso y los lineamientos para la implementación de la política pública.



Estas acciones fortalecen las capacidades territoriales y permiten avanzar hacia una implementación más homogénea de la Política Pública en los municipios del Tolima.

3.3 PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA

Durante el primer semestre de 2026 se desarrollaron diferentes estrategias orientadas a fortalecer el conocimiento y apropiación del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos.

Entre las principales acciones se destaca la emisión, el 29 de enero, de un comunicado institucional mediante el cual la Gobernación del Tolima reiteró su compromiso con la protección y garantía de la libertad religiosa, resaltando los principios de laicidad, pluralismo y neutralidad institucional.

COMUNICADO OFICIAL

SECRETARÍA DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, PAZ Y
LIBERTAD RELIGIOSA

La Secretaría del Interior y la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, reiteramos el compromiso con la protección, promoción y garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, consagrado en el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia.

En un Estado social de derecho, laico y pluralista como el colombiano, la neutralidad institucional y el respeto por todas las creencias son principios esenciales para la convivencia democrática. Por ello, las expresiones públicas, especialmente las realizadas por servidores públicos, gobernantes y dirigentes, deben caracterizarse por un lenguaje respetuoso, responsable y garante de los derechos fundamentales.

Instamos a toda la ciudadanía, y de manera particular a quienes ejercen liderazgo político, social e institucional, a promover un discurso que fomente la paz, la convivencia pacífica, el respeto por la pluralidad religiosa y la protección de los derechos humanos, evitando cualquier forma de estigmatización, discriminación o exclusión.

La construcción de una sociedad plural, incluyente y democrática exige el compromiso colectivo con el diálogo, el respeto mutuo y la valoración de la diferencia como riqueza social.

La Secretaría del Interior y la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, continuarán impulsando acciones orientadas a fortalecer la libertad religiosa, la pluralidad de creencias, la cultura de paz y la garantía integral de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

29 DE ENERO DEL 2025

Asimismo, el 29 de abril se desarrolló un espacio institucional sobre libertad religiosa, laicidad y pluralidad, dirigido a funcionarios y contratistas de la Gobernación del Tolima. Este espacio permitió reflexionar sobre la garantía del derecho dentro de la Administración Pública y fortalecer una cultura institucional basada en el respeto por la pluralidad de creencias.

La actividad contó con la participación de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, que aportó una reflexión relacionada con valores, principios éticos y vocación de servicio.



De igual manera, el 7 de mayo se realizó una jornada de capacitación dirigida a periodistas, comunicadores sociales y representantes de medios de comunicación, orientada al tratamiento responsable de la información relacionada con la libertad religiosa y al reconocimiento del papel de los medios en la construcción de una cultura de respeto y convivencia.

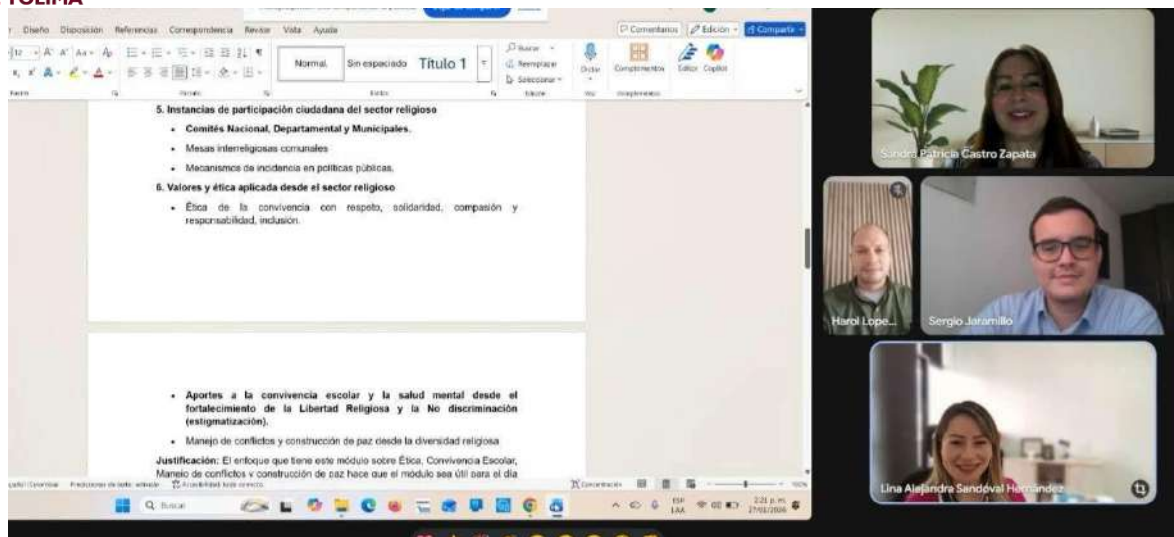


Estas estrategias permitieron ampliar los escenarios de formación y sensibilización hacia actores institucionales, medios de comunicación y ciudadanía.

3.4 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RELIGIOSO

Durante el primer semestre de 2026 se desarrollaron acciones dirigidas a fortalecer las capacidades administrativas, técnicas y sociales de las entidades religiosas y organizaciones basadas en la fe.

El 27 de enero se participó en la estructuración del Diplomado en Derechos Humanos con enfoque en libertad religiosa, realizando aportes técnicos, conceptuales y normativos para el fortalecimiento de sus contenidos.

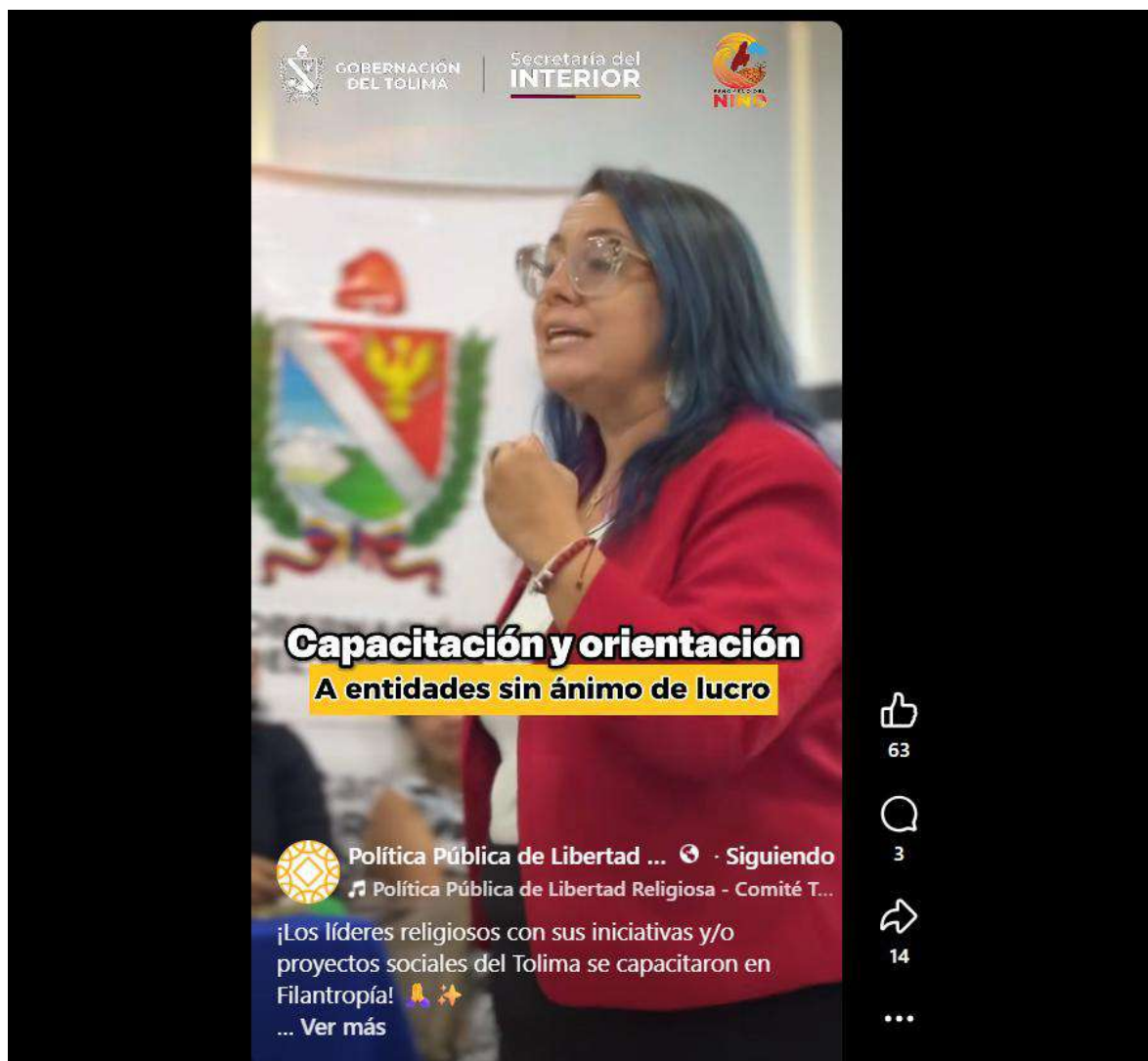


Asimismo, se brindaron orientaciones a líderes religiosos en materia de personería jurídica especial, particularmente a representantes del municipio de Purificación, facilitando el conocimiento de los procedimientos aplicables ante el Ministerio del Interior.



El 5 de junio se desarrolló, en articulación con APC Colombia y la Secretaría de Desarrollo Económico del Tolima, una jornada de capacitación sobre filantropía y

cooperación internacional dirigida a líderes religiosos, fundaciones, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.



La jornada brindó herramientas para la formulación de proyectos, gestión de cooperación nacional e internacional y diversificación de fuentes de financiación, fortaleciendo las capacidades del sector religioso para ampliar el impacto de sus iniciativas sociales.

3.5 FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS SOCIALES DEL SECTOR RELIGIOSO

Uno de los principales avances del primer semestre de 2026 estuvo relacionado con la puesta en marcha del Programa de Apoyo a Iniciativas del Sector Interreligioso – Tolima 2026.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DEL INTERIOR



@gobertolima
www.tolima.gov.co

El 5 de junio se realizó el lanzamiento oficial de la convocatoria, orientada a promover y cofinanciar iniciativas sociales lideradas por entidades religiosas y organizaciones basadas en la fe.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE INTERIOR



@gobertolima
www.tolima.gov.co

RESOLUCION No. 065
05 JUN 2026

"Por medio de la cual se adopta el documento técnico: "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS Y/O PROYECTOS DEL SECTOR INTERRELIGIOSO DE COOPERACIÓN PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – 2026 (DECRETO 0335 DE 2025)"

La convocatoria reconoce el aporte del sector religioso en ámbitos como el fortalecimiento familiar, la salud mental, la atención a poblaciones vulnerables, la construcción de paz, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo comunitario.

Con el propósito de garantizar condiciones de participación amplias y transparentes, el 10 de junio se desarrollaron dos jornadas virtuales de asistencia técnica dirigidas a los potenciales postulantes.



En estos espacios se orientó sobre requisitos, formularios, criterios de evaluación y documentación requerida.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

SECRETARÍA DEL INTERIOR

Posteriormente, el 18 de junio se implementó una estrategia de difusión radial para ampliar el alcance territorial de la convocatoria y promover la participación de las organizaciones religiosas.



En la misma fecha se expidió la Adenda No. 01, mediante la cual se amplió el plazo de postulación, brindando mayores oportunidades para que las organizaciones culminaran adecuadamente la estructuración y presentación de sus propuestas.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DEL INTERIOR



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.672-7

SECRETARIA DE INTERIOR

Despacho



ADENDA No. 001

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS Y/O PROYECTOS DEL SECTOR INTERRELIGIOSO DE COOPERACIÓN PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – 2026

Estas acciones permitieron fortalecer un mecanismo institucional de cooperación con el sector religioso y avanzar en el reconocimiento de las organizaciones basadas en la fe como aliados estratégicos para el desarrollo social del departamento.

3.7 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CARACTERIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL APOORTE SOCIAL DEL SECTOR RELIGIOSO

Durante el primer semestre de 2026 se inició una estrategia integral de mapeo y caracterización de la labor social desarrollada por las entidades religiosas en el departamento.

El 22 de abril se realizó el lanzamiento de la estrategia de mapeo y caracterización, orientada a identificar, reconocer y visibilizar las acciones adelantadas por las organizaciones religiosas en los territorios.



La estrategia contempla la recopilación de información relacionada con programas de atención social, acompañamiento espiritual, fortalecimiento familiar, salud mental, atención humanitaria, educación en valores y construcción de paz.

Como parte de esta estrategia se promovió el uso del micrositio de Libertad Religiosa de la Gobernación del Tolima y el diligenciamiento de un instrumento de diagnóstico territorial, con el propósito de consolidar información actualizada sobre el alcance de la labor social del sector religioso.

Posteriormente, el 28 de abril se realizó una convocatoria dirigida a las entidades religiosas para participar en el diagnóstico territorial de la Política Pública.



Este proceso constituye un avance significativo en la generación de información para la toma de decisiones, la planeación institucional y el reconocimiento del aporte social de las entidades religiosas en el departamento.

3.6 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y RECONOCIMIENTO DEL SECTOR RELIGIOSO COMO ALIADO ESTRATÉGICO

Durante el periodo objeto de seguimiento se fortalecieron espacios de articulación entre la Administración Departamental, las administraciones municipales y el sector religioso.

El 26 de marzo se participó en una mesa interinstitucional relacionada con la prevención de la fiebre amarilla, en la cual se reconoció al sector religioso como un canal estratégico para la difusión de información y promoción de acciones preventivas.



El 19 de junio se desarrollaron jornadas territoriales en Natagaima y El Espinal. En Natagaima se brindó asistencia técnica para avanzar en la creación del Comité Municipal de Libertad Religiosa, mientras que en El Espinal se participó en la primera jornada de las Escuelas Regionales de Habilidades para la Vida, desarrollada en articulación con la Secretaría de Salud del Tolima.



De igual manera, el acompañamiento realizado durante una emergencia por incendio en el sector Los Álamos de Ibagué permitió reconocer la capacidad de

respuesta humanitaria del sector religioso, destacando la participación de organizaciones como CONACCE Chaplains y la Iglesia Adventista del Séptimo Día.



Estas experiencias evidencian el potencial del sector religioso como aliado estratégico de la institucionalidad en materia de prevención, atención humanitaria, salud, convivencia y construcción de tejido social.

4. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026

La gestión adelantada durante el primer semestre permitió consolidar avances importantes en la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos del Tolima.

Entre los principales resultados se destacan:

1. Construcción y puesta en marcha de la hoja de ruta para la implementación de la Política Pública durante la vigencia 2026.
2. Desarrollo de la primera sesión del Comité Técnico de la Política Pública, fortaleciendo la articulación transversal de las dependencias departamentales.
3. Realización de dos sesiones ordinarias del Comité Departamental de Libertad Religiosa, fortaleciendo los mecanismos de participación y diálogo con el sector religioso.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

SECRETARÍA DEL INTERIOR

4. Capacitación de 24 enlaces municipales en política pública, libertad religiosa y herramientas de información.
5. Jornada de asistencia técnica dirigida a los Comités y Enlaces Municipales de los 47 municipios del Tolima.
6. Acompañamiento a procesos de creación y fortalecimiento de Comités Municipales de Libertad Religiosa, particularmente en Lérída, San Antonio y Natagaima.
7. Inicio de la estrategia de mapeo y caracterización de la labor social del sector religioso.
8. Implementación del diagnóstico territorial del aporte social de las entidades religiosas.
9. Fortalecimiento de las capacidades del sector religioso en formulación de proyectos, cooperación y filantropía.
10. Lanzamiento del Programa de Apoyo a Iniciativas del Sector Interreligioso – Tolima 2026.
11. Realización de jornadas de asistencia técnica para potenciales postulantes a la convocatoria.
12. Implementación de estrategias de divulgación radial y ampliación del plazo de participación mediante la Adenda No. 01.
13. Desarrollo de acciones de formación sobre libertad religiosa, laicidad, pluralidad y comunicación responsable.
14. Fortalecimiento de la articulación interinstitucional con entidades territoriales y dependencias departamentales.
15. Reconocimiento y visibilización del aporte social de las organizaciones religiosas en escenarios de atención humanitaria y desarrollo comunitario.

5. CONCLUSIONES

Durante el primer semestre de 2026, la Gobernación del Tolima, a través de la Secretaría del Interior y la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, avanzó en la consolidación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos como una herramienta transversal para la garantía de derechos, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social.

El periodo se caracterizó por el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza de la política pública, particularmente mediante la activación del Comité Técnico, la construcción de la hoja de ruta para la vigencia y el fortalecimiento del Comité Departamental de Libertad Religiosa.

SECRETARÍA DEL INTERIOR

De igual manera, se amplió el acompañamiento técnico a los municipios, fortaleciendo las capacidades de los enlaces y promoviendo la creación y consolidación de instancias municipales de participación.

Un avance especialmente significativo corresponde al fortalecimiento del sector religioso como aliado estratégico para el desarrollo territorial. La implementación del Programa de Apoyo a Iniciativas del Sector Interreligioso, las jornadas de formación y asistencia técnica y la estrategia de mapeo y caracterización permiten avanzar hacia un modelo de relacionamiento institucional basado en la participación, la corresponsabilidad y el reconocimiento del aporte social de las organizaciones religiosas.

Asimismo, las acciones de sensibilización dirigidas a servidores públicos, comunicadores, líderes religiosos y ciudadanía contribuyeron a promover una cultura de respeto por la pluralidad religiosa, la libertad de conciencia y la convivencia pacífica.

En consecuencia, los resultados alcanzados durante el primer semestre de 2026 evidencian avances en la implementación de la Política Pública y consolidan bases institucionales para profundizar durante el segundo semestre las acciones de fortalecimiento territorial, formación, cooperación, caracterización y reconocimiento del aporte social del sector religioso en el Tolima.